

Buenos Aires, 7 de junio de 2000

RESOLUCION N°: 414/00

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al informe anual del año 1998 de la UNIVERSIDAD AUSTRAL.

VISTO: el informe elevado al entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD AUSTRAL, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 2.623/99), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la universidad durante el año 1998, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD AUSTRAL correspondiente al año 1998, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 414 - CONEAU - 00

ANEXO

UNIVERSIDAD AUSTRAL - INFORME ANUAL 1998 OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I - INTRODUCCION

Promovida por la Asociación Civil de Estudios Superiores (ACES), la Universidad Austral obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante la Resolución Ministerial N° 289/91. En la misma resolución se aprueban el Estatuto Académico y los planes de estudio de las carreras a dictarse inicialmente en dos sedes, en Buenos Aires y en Rosario. Estas carreras iniciales son los posgrados en Dirección de Empresas, que otorga el título de Magister Profesional en Dirección de Empresas, dictado en el espacio académico del Instituto de Altos Estudios Empresariales, y en Derecho Administrativo, que otorga el título de Magister Profesional en Derecho Administrativo, dictado en el ámbito del Instituto de Investigación y de Posgrado, ambos con sede en la ciudad de Buenos Aires. En la sede de la ciudad de Rosario está emplazada la Facultad de Ciencias Empresariales, donde se dicta la carrera de grado de Licenciatura en Ciencias Empresariales, que otorga el título de Licenciado en Ciencias Empresariales. En mayo de 1999, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el entonces MCyE el Informe Anual correspondiente a 1998, el cual ingresa a la CONEAU en enero de 2000.

II – OBSERVACIONES AL INFORME ANUAL 1998

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Luego del inicio de las actividades académicas, en marzo de 1991, se van incorporando nuevas unidades académicas y carreras. En 1992 se crea la Facultad de Ciencias de la Información, con sede de Buenos Aires, donde se dicta la Licenciatura en Comunicación Social y en 1998 en este mismo ámbito se crea el Doctorado en Comunicación Social.

En 1994 comienza a dictarse en la sede de la Facultad de Ciencias Empresariales, con sede en Rosario, la Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas y se crea la Facultad de Ingeniería, con sede en Buenos Aires, donde comienzan a dictarse las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Informática, ambas en 1994.

En 1995 se crea la Facultad de Derecho, con sede en Buenos Aires, donde se dicta la carrera de Derecho y la Maestría en Derecho Empresario, trasladándose además a este ámbito la Maestría en Derecho Administrativo originalmente creada en el espacio del Instituto de

Investigación y de Posgrado. En 1997 se crea el Doctorado en Derecho en el ámbito de esta Facultad.

En 1996 se crea la Facultad de Ciencias Biomédicas, con sede en Buenos Aires, iniciándose el dictado de la carrera de Medicina y estableciéndose la Escuela de Enfermería con las carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería Profesional.

Como puede observarse, si bien en la Resolución que otorga la Autorización Provisoria se señala que la Universidad estaría conformada inicialmente por el Instituto de Altos Estudios Empresariales (IAE) donde se dictaría la Maestría Profesional en Dirección de Empresas, el Instituto de Investigación y Posgrado donde se dictaría el curso de posgrado en Magister Profesional en Derecho Administrativo, y la Facultad de Ciencias Empresariales donde se dictaría la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, posteriormente se han creado varias nuevas unidades académicas y carreras.

Estas nuevas unidades académicas y carreras de grado y de posgrado, si bien no estaban previstas en la resolución de autorización provisoria, se complementan con los fines y objetivos establecidos por la Universidad en su Estatuto Académico.

Respecto a la estructura propuesta inicialmente, las modificaciones observadas en el informe anual señalan una tendencia a la departamentalización, aunque esto no implique una discordancia con el estatuto de la Universidad.

Respecto a la ampliación de la estructura edilicia, se puede señalar que a las dos sedes originales, la de la calle Agüero 2373 de Buenos Aires y la de Paraguay 1970 de Rosario, se anexó en el año 1994 una nueva sede en la ciudad de Buenos Aires que, por su importante infraestructura, se convirtió en la sede central, sita en Av. Juan de Garay 125.

Por último se ha anexado un predio de nominado "Campus de Pilar" que cuenta con una gran infraestructura, a la cual se están trasladando gran parte de las dependencias de la Universidad. Si bien este crecimiento estaba previsto, los cambios y ampliación de las sedes no fueron notificados oportunamente al ME. Según los informes de evaluación posteriores realizados por el ME, la Universidad estaría adecuándose a estos requerimientos y ha realizado al ME una presentación detallada de la infraestructura diseñada para el "Campus".

Para el año 2000, se proyecta la puesta en marcha en la sede Pilar del Hospital Universitario Austral, en el marco del Centro Académico de Salud, que se propone gobernar y coordinar las actividades de docencia, investigación y asistencia de la Facultad de Ciencias Biomédicas.

Podría afirmarse, de manera amplia, que existe concordancia entre los fines y objetivos establecidos en el Estatuto Académico, y la estructura organizacional adoptada por la Universidad.

En 1999, el ME aprobó las carreras de Especialización en Derecho Tributario (Res. 1.218/99) y Licenciatura en Organización y Gestión Educativa (Res. 786/99), ambas de 2 años de duración. Esta última se articula con carreras de profesorado de nivel superior no

universitario, de 4 años de duración y funciona en el marco de la Escuela de Educación, creada ese mismo año.

Cabe señalar que, a la luz del artículo 16 del Decreto 576/96, reglamentario del artículo 64 de la Ley 24.521, la CONEAU dirigió nota al Ministerio de Educación requiriéndole de la pertinente y oportuna intervención.

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad

Teniendo en cuenta los elementos analizados se puede señalar que de esta presentación no surgen elementos para inferir la existencia de infracciones a la legislación vigente y ni la entidad ni los integrantes de sus órganos de gobierno poseen inhabilitaciones para el ejercicio de sus funciones.

Se acredita la posesión de los inmuebles de las sedes de Garay 125 de Capital Federal (escritura N° 68); Agüero 2373 de Capital Federal (escritura N° 136); Paraguay 1940 de Rosario (escritura N° 201) y el Campus de Pilar. Sobre este último inmueble se presentan contradicciones respecto al dominio del mismo: en un informe realizado por el CRUP se señala que este inmueble ha sido entregado por medio de un comodato (fs. 913 del expediente de pedido de autorización definitiva), pero según los datos aportados por los expertos del ME que han llevado adelante una de las fiscalizaciones (abril de 1998.- fs. 1260 del informe anual 1997) se indica que en lo atinente a la condición de ocupación de todos los inmuebles aquí señalados (incluido el Campus de Pilar) corresponde dejar sentado que se trata de edificios propiedad de la Universidad Austral. La Universidad aclara el malentendido en respuesta a la observación realizada por la CONEAU en ocasión del informe correspondiente a 1997, manifestando que en 1996 se había recibido el compromiso formal de donación por parte de la Fundación Pérez Compagnon, que en 1998 la Universidad recibió en comodato los edificios construidos para uso del Instituto de Altos Estudios Empresariales y que actualmente el campus universitario de Pilar, por donación escriturada con fecha 17/08/99, pertenece a la Asociación Civil de Estudios Superiores.

Se ha observado, a través de la información incorporada en estos documentos, que algunas carreras han comenzado a dictarse antes de la autorización correspondiente de funcionamiento otorgada por el ME. Es el caso de la Maestría Profesional en Dirección de Empresas dictada en el Instituto de Altos Estudios Empresariales, la carrera de Ingeniería Informática dictada en la Facultad de Ingeniería y el Doctorado en Derecho dictado en la Facultad de Derecho.

Del informe de la Universidad se desprende que ésta no obtuvo la personería como asociación civil o fundación prevista en el artículo N° 62 de la Ley N° 24.521 tema actualmente en estudio por la CONEAU y acerca de la cual ésta hace la debida reserva para su oportunidad.

Integridad Institucional y Gestión

En los documentos que fundamentan la creación de la Universidad se da especial importancia al logro de una “comunidad de convivencia libre, cordial, de respeto mutuo, dialogada y creativa, consagrada a la verdad, a su investigación y docencia, animada por una cosmovisión filosófico-teológica católica, de la que participan sus integrantes”, lo cual, de acuerdo con las conclusiones derivadas de la autoevaluación institucional, parece haberse logrado.

El Estatuto de la Universidad Austral, donde se establecen los fines y la organización de la institución, fue aprobado a través de la Resolución de Autorización Provisoria del ME N° 289/91.

De acuerdo con este estatuto, la Asociación Civil de Estudios Superiores, a través de su Comisión Directiva, está incluida como órgano de gobierno de la Universidad Austral. La misma tiene entre sus funciones la de nombrar las autoridades de la Universidad, aprobar la creación o supresión de facultades, escuelas, institutos o centros, de crear centros regionales y de acordar modificaciones en los propios estatutos de la Universidad.

Actualmente la Universidad Austral ha cambiado su estatuto, el cual ha sido aprobado por el ME a través de la Resolución 2340/98, pero en este documento la situación antedicha no ha sido modificada. No figuran en el mismo las pautas de administración económica y financiera ni el régimen de docencia y de investigación, tal como lo establece el artículo N° 34 de la Ley de Educación Superior.

A partir de los documentos analizados, no se desprende que estén planteadas claramente las pautas de crecimiento de la universidad en cuanto a los aspectos académicos.

Se observa que las unidades académicas, con el apoyo de una decisión institucional, han comenzado un proceso gradual de departamentalización, entendido como la creación de diversos departamentos que atraviesan las unidades académicas. Según se señala en el informe, las ventajas de ese proceso radican en brindar la posibilidad de interconectar las tareas de docencia, extensión y de investigación dentro de las unidades, quebrando la estructura de cátedras “con los problemas de integración y flexibilidad que históricamente le han acompañado”.

Docencia

En 1998, de acuerdo con lo informado, se dictan en la Universidad 7 carreras de grado y 5 de posgrado, lo cual refleja una importante expansión de la oferta académica, en comparación con la situación de 1991, al inicio de las actividades de la institución, cuando la oferta académica se limitaba a 1 carrera de grado y 2 de posgrado.

En la Facultad de Ciencias Empresariales, se dictan las carreras de Licenciatura en Ciencias Empresariales y Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas. Se ofrecen además los programas de posgrado en Dirección de Empresas y en Gestión Industrial.

La Licenciatura en Ciencias Empresariales, aprobada por el ME en 1991 e iniciada el mismo año, de 5 años de duración, ha contado en 1998 con 55 ingresantes, 42 egresados y un total de 263 inscriptos. Como requisito para la graduación se prevé la realización de una tesis y su defensa oral.

La Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas, aprobada por el ME en 1995 e iniciada en 1994, de 2 años de duración, ha contado en 1998 con 49 ingresantes, 29 egresados y un total de 99 inscriptos. Como requisito para la graduación se prevé la confección de un trabajo de investigación y tesis, evaluada por el profesor que actúe como tutor de tesis y un segundo corrector.

En la Facultad de Ciencias de la Información, se dictan las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Información y el Doctorado en Ciencias de la Información.

La Licenciatura en Ciencias de la Información, aprobada por el ME en 1991 e iniciada en 1992, de 4 años de duración, ha contado en 1998 con 129 ingresantes, 30 egresados y un total de 387 inscriptos. Como requisito para la graduación se menciona la presentación de un trabajo, denominado "Proyecto Profesional" y la realización de una pasantía, con el carácter de práctica pre-profesional.

El Doctorado en Ciencias de la Información, aprobado por el ME en 1991 e iniciado en 1997, de 3 años de duración, ha contado en 1998 con 5 ingresantes y un total de 10 inscriptos. Como requisito para la graduación se prevé la presentación de un trabajo de tesis, el que es evaluado por un jurado compuesto por 5 miembros, 1 de los cuales debe ser ajeno al Departamento respectivo y 2 de los cuales deben ser ajenos al ámbito de la Universidad.

En la Facultad de Ingeniería, se dictan las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Informática.

La carrera de Ingeniería Industrial, aprobada por el ME en 1993 e iniciada en 1994, de 5 años de duración, ha contado en 1998 con 32 ingresantes y un total de 107 inscriptos, sin haber por el momento egresados. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las materias, sin preverse ningún trabajo integrador.

La carrera de Ingeniería en Informática, aprobada por el ME en 1995 e iniciada en 1994, de 5 años de duración, ha contado en 1998 con 12 ingresantes y un total de 41 inscriptos, sin haber por el momento egresados. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las materias y un trabajo individual de desarrollo en sistemas, el cual tiene una duración teórica de un año.

En la Facultad de Ciencias Biomédicas, se dictan las carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería.

La carrera de Medicina, aprobada por el ME en 1995 e iniciada en 1996, de 6 años de duración, ha contado en 1998 con 85 ingresantes y un total de 197 inscriptos, sin haber por el

momento egresados. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las materias, una evaluación final integradora y un internado rotatorio de 800 horas durante el último año de la carrera.

La Licenciatura en Enfermería (con el título intermedio de Enfermero Profesional al aprobar el tercer año), aprobada por el ME en 1995 e iniciada en 1996, de 5 años de duración, ha contado en 1998 con 23 ingresantes, 8 egresados y un total de 33 inscriptos. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las materias y un trabajo de tesis.

En la Facultad de Derecho, se dictan las carreras de Derecho, Maestría en Derecho Empresario, Maestría en Derecho Administrativo y Doctorado en Derecho.

La carrera de Derecho, aprobada por el ME en 1995 e iniciada el mismo año, de 5 años de duración, ha contado en 1998 con 40 ingresantes y un total de 149 inscriptos, sin haber por el momento egresados. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las materias (40 créditos distribuidos en los primeros 4 años), un programa de entrenamiento y una evaluación final integradora.

El Doctorado en Derecho, aprobado por el ME en 1997 e iniciado el mismo año, de 5 años de duración estimada, ha contado en 1998 con 16 ingresantes y un total de 16 inscriptos, sin haber por el momento egresados. Como requisito para la graduación se deben aprobar los cursos de formación complementaria y especializada y 2 exámenes de idiomas, y elaborar y defender públicamente con éxito una tesis doctoral, en la que deben emplearse al menos 3000 horas de investigación.

La Maestría en Derecho Administrativo, aprobada por el ME en 1991 e iniciada el mismo año, de 2 años de duración, ha contado en 1998 con 28 ingresantes, 28 egresados y un total de 59 inscriptos. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las materias y un trabajo de tesina, cuyo tiempo de elaboración se estima en 8 o 9 meses. Esta carrera se programó originalmente en el Instituto de Investigación y Posgrado (Resolución de Autorización Provisoria del ME N° 289/91), pero el mismo pasó a denominarse Instituto de Derecho y Ciencias Sociales (IDECS) por Resolución del ME N° 1553/93, pasando más tarde a ser una dependencia de la Facultad de Derecho.

La Maestría en Derecho Empresario, aprobada por el ME en 1995 e iniciada el mismo año, de 2 años de duración, ha contado en 1998 con 81 ingresantes, 68 egresados y un total de 150 inscriptos. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las materias y un trabajo de tesina, cuyo tiempo de elaboración se estima en 12 meses.

En 1999 el ME ha aprobado, sin intervención de la CONEAU, la carrera de Especialización en Derecho Tributario, de 2 años de duración (Res. 1.218/99).

También el ME ha aprobado en 1999 la Licenciatura en Organización y Gestión Educativa, de 2 años de duración (Res. 786/99). La misma funciona en el marco de la Escuela de Educación, también incorporada al efecto, y se articula con carreras de profesorado de nivel superior no universitario, de 4 años de duración. En su aprobación tampoco se ha contado con el informe favorable de la CONEAU, previsto en el artículo 16° del Decreto 576/96.

En el Instituto de Altos Estudios Empresariales, se dicta la carrera de Maestría en Dirección de Empresas. Esta carrera, aprobada por el ME en 1991 e iniciada el mismo año, se dicta bajo las modalidades de tiempo parcial y tiempo completo. Bajo la modalidad de tiempo parcial, de 2 años de duración, ha contado en 1998 con 117 ingresantes, 108 egresados y un total de 126 inscriptos. Bajo la modalidad de tiempo completo, de 16 meses de duración, ha contado en 1998 con 63 ingresantes y un total de 119 inscriptos. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las materias y una evaluación final.

En todos los casos se presenta el plan de estudios, los contenidos mínimos de las asignaturas, sus correlatividades y los docentes a cargo de las mismas.

Se dictan además varios programas de corta duración relacionados fundamentalmente con los ámbitos empresariales y de derecho.

El total de alumnos ingresantes a la Universidad en 1998 asciende entonces a 735, mientras que los inscriptos totales en el mismo año suman 1756 y los egresados totales alcanzan la cifra de 313.

Como se ha dicho, si bien se han ido incorporando nuevas unidades académicas y carreras de grado y de posgrado que no estaban previstas en el proyecto original, las mismas se ajustan con los fines y objetivos establecidos por la Universidad en su Estatuto Académico, entre los cuales se incluye el de impartir la enseñanza universitaria en el ámbito de las diversas ciencias y disciplinas y el de promover el desarrollo de la investigación científica en los distintos campos del saber.

Se observa que algunas carreras no están denominadas correctamente en los diferentes documentos, pero no se puede determinar si han cambiado los nombres o si se trata de un error de tipo administrativo (por ejemplo Ciencias de la Comunicación figura en varios apartados como “Ciencias de la Información”, e incluso con esa denominación se ha acreditado el Doctorado respectivo).

En el Informe de Autoevaluación presentado por la Universidad, se mencionan, entre las fortalezas, que las carreras progresivamente incorporadas a la oferta fueron creadas para responder a la necesidad de cubrir un vacío profesional (oferta inexistente o escasa en el sistema universitario), o para disponer de la alternativa de un distinto enfoque de carreras tradicionales, con una actualización que les confiere mayor sentido, y el logro de una formación humanista por la inclusión de seminarios optativos de humanidades que se agregan a asignaturas como Filosofía, Teología y Ética. Entre las debilidades, se hace referencia a la necesidad de integración de los programas entre sí y a la necesidad de incluir en forma sistemática y gradual, y desde los primeros cursos, técnicas de investigación y evaluación continua.

Cabe señalar que todas las carreras presentadas por la Universidad a la convocatoria de acreditación de carreras de posgrado efectuada por la CONEAU han sido acreditadas. Estas son la Maestría en Derecho Administrativo (Res. 264/99), la Maestría en Profesional en Dirección de Empresas (Res. 474/99), la Maestría en Dirección de Empresas (Res. 475/99), el Doctorado en Ciencias de la Información (Res. 617/99) y los proyectos de la Maestría en

Derecho y Magistratura Judicial (Res. 231/99), la Maestría en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones (Res. 649/99) y el Doctorado de la Facultad de Ciencias Biomédicas (Res. 590/99). La CONEAU aún no se ha expedido sobre la Maestría en Derecho Empresario ni sobre la Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas.

Asimismo, entre las previsiones institucionales para el período 1999-2002, se incluye la creación de las carreras de Contador Público Nacional (con trámite iniciado), Maestría en Ciencias Empresariales, Maestría en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones (con trámite iniciado), Maestría en Periodismo, Especialización en Derecho Tributario (ya aprobada por el ME), Maestría en Derecho y Magistratura Judicial (con trámite iniciado), Especialización en Derecho Penal (con trámite iniciado), Especialización en Regulación de Servicios Públicos (con trámite iniciado), Maestría en Derecho Comparado, Especialización en Telecomunicaciones, Especialización en Derecho Financiero, Especialización en Derechos Intelectuales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Automatización Industrial, Doctorado de la Facultad de Ciencias Biomédicas (con trámite iniciado), Maestría Materno-Infanto-Juvenil, Especialización en Dirección de Empresas de Salud, Licenciatura en Organización y Gestión Educativa (ya aprobada por el ME), Especialización en Organización y Gestión Educativa, Maestría en Organización y Gestión Educativa, Especialización en Ética Social, Maestría en Ética Social y Especialización (o Maestría) en Ciencias del Matrimonio y Familia.

Investigación y Desarrollo

Las tareas de Investigación y Desarrollo se presentan divididas por unidad académica.

Con respecto al Instituto de Altos Estudios Empresariales, se indica que desde 1993 es la institución encargada de realizar la Encuesta Anual de Competitividad para el *Global Competitiveness Report* (GCAR) de *World Economic Forum* (WEF). Asimismo elabora el *Human Resource Competencies Study* sobre competencias directivas para la *Business School* de la Universidad de Michigan y comenzó en 1998 un proyecto de investigación en conjunto con la *Harvard Business School* para evaluar el reposicionamiento estratégico de los grupos empresarios de la región luego de las grandes reformas económicas de los últimos años. Finalmente se señala que se firmó un convenio a tres años con el Banco Interamericano de Desarrollo para investigación y capacitación de las pymes que integran distintas cadenas de valor de empresas de la región y que el Instituto realiza el capítulo argentino del estudio de empresas familiares de la región para el *Family Business Network* de París.

Con respecto a la Facultad de Ciencias de la Información, se presenta una nómina de 21 proyectos de investigación en curso, de los cuales 4 han dado lugar a publicaciones. En cada caso se indican los profesores que lo llevan a cabo. Asimismo se incluye una lista de 32 publicaciones, de las cuales 7 son libros. Por último se agrega una lista de presentaciones a congresos, seminarios y talleres efectuadas por docentes de la Facultad. No hay referencias a la revista mencionada en el informe 1997, denominada “La Revista de la Comunicación”, en la que se publicaban trabajos realizados por los alumnos.

Con respecto a la Facultad de Derecho, se hace referencia a la publicación del Anuario de Derecho de la Universidad Austral por parte de la editorial Abeledo Perrot, en la que se incluyen las mejores tesinas realizadas por alumnos o graduados, así como a otras publicaciones periódicas en el Suplemento Actualidad de la Revista Jurídica “La Ley” y en los Cuadernos de Derecho de la Empresa. En esta Facultad funciona el Centro de Estudios para la Regulación Económica (CERE), que tiene por objetivos la investigación y la discusión de temas que tengan relación con los nuevos instrumentos jurídicos.

Con respecto a la Facultad de Ciencias Biomédicas, se manifiesta que las principales áreas sobre las que se han llevado a cabo tareas de investigación son las de neurología, oftalmología, alergia respiratoria y mecanismos de plasticidad neural, señalándose las características salientes de los principales proyectos y presentándose un listado de las publicaciones resultantes.

Con respecto a la Facultad de Ciencias Empresariales, se indica que uno de los principales objetivos ha sido el de concentrar esfuerzos en el afianzamiento del Instituto de Investigación en Economía y Dirección para el Desarrollo (IDIED), creado en 1997 y que tiene como misión fomentar y sostener la investigación en el campo de la economía y la dirección, a fin de proveer al desarrollo y bienestar de la región, y tiene como funciones promover y realizar estudios a solicitud de empresas y del Estado, intercambio con otras unidades académicas, otorgar becas de estudio, premios, incentivos y convenios de asistencia y/o cooperación científica. Se incluye una síntesis de varios proyectos en desarrollo, tales como “El caso de la hidrovía Paraná-Paraguay”, “Innovación en la agroindustria santafesina”, “Tributos provinciales y rentabilidad” y “Eficiencia técnica y asignativa en la distribución de energía eléctrica”. Asimismo se presenta un listado de publicaciones aparecidas y por aparecer en revistas científicas, publicaciones en congresos científicos y comunicaciones a congresos, reuniones y simposios.

Por último se presenta un listado de proyectos de investigación en curso en 1998, impulsados por el Rectorado y por cada Facultad.

No se desprende de la lectura del informe, la existencia de políticas centralizadas de impulso a la investigación, sino que se presenta como una actividad que cada unidad académica la determina de acuerdo con sus posibilidades y necesidades. Si bien existe en el organigrama institucional una Dirección de Investigación, cuya figura se describe en el Estatuto Académico como responsable de la misión de “promover el desarrollo de la investigación científica, coordinar las actividades que desarrollen los diversos centros y facilitar las relaciones con instituciones públicas o privadas que puedan contribuir al financiamiento de las investigaciones que se realicen en la universidad (...)”, la misma aún no está en funcionamiento y su puesta en marcha se prevé para 1999, así como la designación de su Director.

No queda claro para muchas de las actividades consignadas, si son parte de una política institucional y reciben apoyo de la Universidad o si, por el contrario, se trata de iniciativas individuales de los docentes.

Extensión y Bienestar Universitario

Para cada carrera se detallan las actividades extracurriculares ofrecidas durante 1998, detallándose en cada caso el nombre y tipo de actividad, la audiencia objetivo, la disciplina básica y el área específica, una breve descripción de las tareas realizadas, los coordinadores a cargo de la actividad y la fecha de realización. En general se trata de seminarios, conferencias, cursos y talleres, y en muchos casos son abiertos al público en general o a profesionales externos a la institución.

Según se indica en el informe anual, las actividades de extensión que lleva adelante la Universidad integran el quehacer universitario y se realizan con servicio amplio a la sociedad y contribución al bien común. Su organización, financiamiento y evaluación están a cargo de cada unidad académica, excepto aquellas actividades que, por su contenido específico y su proyección futura, dependen del Rectorado.

Se las agrupa en actividades de transferencia de conocimientos consistentes en actividades de capacitación, de difusión cultural, de convenios con otras instituciones, de relación Universidad-Empresa, actividades solidarias o de asistencia social y actividades deportivas, en las que se procura que participen estudiantes, profesores y demás integrantes de la comunidad universitaria.

En el Informe de Autoevaluación presentado por la Universidad, se mencionan diversas metas para el período 1997-2001, entre las cuales se encuentran las siguientes: evitar la dispersión y concentrarse en aquellas actividades propiamente universitarias (resultado de la docencia y la investigación), incrementar la difusión de las actividades programadas, promover la cooperación académica a nivel de profesores, iniciar un plan gradual de intercambio de alumnos de grado y promover que en cada facultad haya al menos un programa de ayuda social y que cada facultad concrete proyectos de transferencia de conocimientos y tecnología, buscando el medio más adecuado.

En 1999 se creó la Dirección de Acción Social para la coordinación de las distintas actividades que organizan las unidades académicas y los grupos de alumnos.

Sin embargo, no se desprende de la información presentada la existencia de una política explícita de las actividades de extensión administrada por una gestión especializada. Si bien en el Estatuto Académico se prevé la figura de un Director de Extensión de la Universidad, cuya misión sería la de “atender las labores de difusión cultural, la organización de conferencias, de cursos de especialización y de perfeccionamiento profesional, además de actividades de asistencia y promoción social”, su existencia efectiva se prevé recién para el año 2002.

Con respecto a las becas, se indica en el informe anual que de un sistema de becas de cada Facultad, se ha pasado a un sistema de becas unificado, para lo cual a partir del año 2000 se pondrá en vigencia el Reglamento Marco de Becas y Créditos Universitarios. Asimismo se expresa que actualmente el 28 % de los alumnos de grado reciben algún tipo de ayuda económica. Se otorgan además becas a doctorandos (la reciben 20 de 31), consistentes en

una asignación mensual y la reducción casi total de la matrícula y se prevé para julio del año 2000 la definición del perfil del becario de investigación y la reglamentación de la figura y para septiembre del mismo año la convocatoria a concursos.

Por último se encuentra en estudio la construcción de una residencia universitaria para varones y otra para mujeres dentro del campus de Pilar, donde además se ha realizado un relevamiento de familias a fin de evaluar su disposición para alojar estudiantes.

Recursos Humanos

Los tipos de dedicación docente parecen haberse establecido en forma diferente en cada una de las unidades académicas. Por ejemplo en Ciencias de la Información se establecieron las categorías de tiempo completo, preferente y simple, que corresponden a una carga horaria de 40 horas, 20 horas y 10 horas respectivamente, mientras que en Ciencias Empresariales se han establecido las dedicaciones exclusiva, semiexclusiva, parcial y simple. Algo similar ocurre con las categorías docentes, ya que en algunas carreras aparecen categorías que no figuran en otras, como es el caso de “profesor extraordinario” en la Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas.

Al respecto, se indica en el informe anual que se encuentra en proceso de aprobación el Reglamento de Profesores, que tiene en cuenta las observaciones realizadas por la CONEAU en el informe correspondiente a 1997, en cuanto a homogeneizar las categorías docentes y la denominación de las distintas dedicaciones, como así también los procedimientos de designación, permanencia y baja del personal docente.

Para la Licenciatura en Ciencias Empresariales, se cuenta con 75 docentes, de los cuales 27 poseen formación de posgrado (36%). De los 75 docentes, 18 son titulares (24%), 31 son adjuntos (41%), 9 son invitados (12%) y 17 son auxiliares (23%). Asimismo 5 tienen dedicación exclusiva (7%), 7 dedicación semiexclusiva (9%), 6 dedicación parcial (8%) y 39 dedicación simple (52%).

Para la Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas, se cuenta con 67 docentes, de los cuales 39 poseen formación de posgrado (58%). De los 67 docentes, 25 son invitados (37%) y 42 son extraordinarios (63%). Todos ellos están contratados por horas.

Para la Licenciatura en Ciencias de la Información, se cuenta con 33 docentes, de los cuales 12 poseen formación de posgrado (36%). De los 33 docentes, 22 son titulares (67%), 6 son adjuntos (18%) y 5 son jefes de trabajos prácticos (15%). Asimismo 16 tienen dedicación completa (48%), 1 dedicación preferente (3%) y 16 dedicación simple (48%).

Para el Doctorado en Comunicación Social, no se incluye el listado del cuerpo docente.

Para las Ingenierías Industrial y en Sistemas se incluye el mismo listado, el cual consta de 58 docentes, de los cuales 23 cuentan con formación de posgrado (40%). De los 58 docentes, 15 son titulares (26%), 33 son adjuntos (57%), 7 son jefes de trabajos prácticos (12%) y 3 son ayudantes (5%). Asimismo 7 tienen dedicación exclusiva (12%), 2 dedicación semiexclusiva (3%) y 49 dedicación simple (85%).

Para la carrera de Medicina, se cuenta con 112 docentes, de los cuales 49 poseen formación de posgrado (44%). De los 112 docentes, 17 son titulares (15%), 32 son adjuntos (29%), 24 son jefes de trabajos prácticos (21%) y 40 son ayudantes (36%). Asimismo 5 tienen dedicación *full-time* (4%) y 108 dedicación simple (96%).

Para la Licenciatura en Enfermería, se cuenta con 20 docentes, de los cuales 7 poseen formación de posgrado (35%). De los 20 docentes, 13 son titulares (65%), 2 son adjuntos (10%), 1 es jefe de trabajos prácticos (5%) y 1 es ayudante (5%). Asimismo 1 tiene dedicación *full-time* (5%) y 17 dedicación simple (85%).

Para la carrera de Derecho, se cuenta con 61 docentes, de los cuales 31 poseen formación de posgrado (51%). De los 61 docentes, 12 son titulares (20%), 33 son adjuntos (54%), 3 son extraordinarios (5%), 4 son jefes de trabajos prácticos (7%) y 11 son ayudantes (18%). Asimismo 10 tienen dedicación completa (16%) y 51 dedicación parcial (84%).

Para el Doctorado en Derecho, se cuenta con 6 docentes, de los cuales 5 poseen formación de posgrado (83%). De los 6 docentes, 5 son titulares (83%) y 1 es extraordinario (17%). Asimismo 1 tiene dedicación *full-time* (17%) y 5 dedicación *part-time* (83%).

Para la Maestría en Derecho Administrativo, se cuenta con 21 docentes, de los cuales 14 poseen formación de posgrado (67%). De los 21 docentes, 2 son titulares (9%), 1 es adjunto (5%) y 18 son extraordinarios (86%). Asimismo 1 tiene dedicación *full-time* (5%) y 20 dedicación *part-time* (95%).

Para la Maestría en Derecho de la Empresa, se cuenta con 56 docentes, de los cuales 30 poseen formación de posgrado (54%). De los 56 docentes, 3 son titulares (5%), 29 son extraordinarios (52%), 21 son visitantes (37%) y 3 son invitados (5%). Asimismo 2 tienen dedicación completa (4%) y 54 dedicación parcial (96%).

Para la Maestría Profesional en Dirección de Empresas, se cuenta con 25 docentes, de los cuales todos poseen formación de posgrado.

Para el total de la Universidad, se presentan en los listados 534 docentes, de los cuales 237 cuentan con formación de posgrado (44%). De los 534 docentes, 107 son titulares (20%), 138 son adjuntos (26%) y 148 son visitantes o extraordinarios (28%), siendo el resto docentes auxiliares. Asimismo 48 tienen dedicación exclusiva o completa (9%) y 229 dedicación simple (43%), repartiéndose el resto en dedicaciones intermedias, como semiexclusiva o parcial.

En el anexo del informe anual, se incluyen datos de 1999, indicándose que el cuerpo estable está integrado por 431 profesionales, de los cuales 242 poseen título de posgrado (56%) y 189 título de grado (44%). Asimismo, 112 tienen dedicación mayor a 40 horas (26%), 24 dedicación mayor a 20 horas (6%) y 295 dedicación simple (68%). Se refiere la previsión de incorporar en marzo del año 2000 34 profesores a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Biomédicas.

Asimismo se indica que la contratación del personal docente auxiliar se hace por un año, renovable previa evaluación de su desempeño, que la contratación de los profesores adjun-

tos se realiza la primera vez por un año y las renovaciones sucesivas por dos años, y que la contratación de los profesores titulares se realiza la primera vez por un año y las renovaciones sucesivas por tres años.

El personal administrativo de la institución asciende a 115 personas.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

La Universidad ha plasmado una gran cantidad de vínculos, siendo en su gran mayoría convenios de cooperación académica. Además se han establecido acuerdos con diversas instituciones privadas con el objetivo de que los estudiantes realicen pasantías. Del análisis de los documentos presentados en el informe anual se percibe un marcado interés de la institución por establecer y fortalecer los vínculos con centros educativos relevantes.

Se indica que entre los objetivos más importantes de la institución se encuentran el intercambio de alumnos y profesores, la transferencia de experiencia científica y pedagógica, el intercambio de material bibliográfico, el desarrollo de proyectos de investigación cooperativa, la elaboración de cursos de doctorado y seminarios de posgrado de carácter interdisciplinario y la promoción de pasantías de alumnos en las empresas.

Para el total de la Universidad se mencionan acuerdos o convenios con 3 empresas, 8 fundaciones (1 de ellas española), 6 hospitales, 6 institutos superiores (1 de Alemania, 1 de Ecuador y 1 de España), 1 organismo internacional (de Uruguay), 6 organismos nacionales, 3 organismos provinciales, 4 organizaciones y 30 universidades (entre ellas, 2 de Bolivia, 4 de Brasil, 2 de Canadá, 2 de Chile, 1 de Colombia, 5 de España, 5 de Estados Unidos, 2 de Francia, 3 de Italia y 1 de Perú). Excepto para el caso del Instituto de Altos Estudios Empresariales, para la Facultad de Ciencias de la Información y parcialmente para la de Derecho, no se incluye información respecto al impacto o los resultados obtenidos.

La celebración de acuerdos y convenios constituye un aspecto en el que la Universidad Austral se destaca tanto en cantidad como en calidad. Si bien se destacan las Facultades de Ingeniería (12 convenios firmados en 1998, todos de pasantías), Derecho (8 convenios firmados en 1998), Ciencias Biomédicas (7 convenios firmados en 1998) y Ciencias Empresariales (22 convenios firmados en 1998), puede observarse una distribución armónica entre sus unidades académicas.

Es particularmente importante el convenio celebrado con la Universidad de Navarra, España, con la que se ha establecido un contacto permanente, integrando una “red” con universidades de Colombia, Chile, México, Perú y Guatemala. Por medio de este convenio, puesto en marcha en 1996, es posible cursar en la Universidad Austral una parte importante del Doctorado en Filosofía de la mencionada Universidad.

Medios Económicos, Equipamiento e Infraestructura

La Universidad Austral dispone de dos edificios en la Capital Federal: la sede de Agüero 2373, donde funcionaba inicialmente el Instituto de Altos Estudios Empresariales, y la sede

central, ubicada en Av. Juan de Garay 125. Asimismo cuenta con una sede en Paraguay 1970 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, donde funciona la Facultad de Ciencias Empresariales. El edificio de la calle Garay es un amplio inmueble de 17.600 m² y seis pisos donde están instaladas la mayoría de las unidades académicas. En dicha sede, se han incorporado en 1998 11 nuevas oficinas para profesores, 1 aula en el segundo piso y varias instalaciones sanitarias, habiéndose además refaccionado 1 aula en el tercer piso.

En la sede de la calle Garay funcionan las Facultades de Ciencias de la Información (9 aulas y 2 laboratorios), de Ingeniería y de Derecho (10 aulas), así como la Escuela de Educación. En la sede de Rosario funciona la Facultad de Ciencias Empresariales. No hay referencias a la utilización que se da actualmente a la sede de la calle Agüero.

En el mes de abril de 1998, se inauguró oficialmente el campus ubicado en la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, de 70 has. de superficie. Esta sede cuenta con un edificio central, el edificio del Programa Master y el edificio de Programa de Perfeccionamiento Directivo, ambos de dos pisos; el edificio de actividades de apoyo (planta baja y primer piso), varios edificios donde se ha instalado el Instituto de Altos Estudios Empresariales (IAE) y próximamente se trasladarán allí el resto de las unidades académicas. Asimismo se halla muy avanzada la construcción de la Facultad de Ciencias Biomédicas y la Clínica Universitaria ubicada en el mismo Campus (cuatro pisos). De acuerdo con la opinión de los funcionarios del ME que efectuaron una de las fiscalizaciones a la institución, “el campus de la Universidad Austral cuenta con el espacio, tecnología, equipamiento e instrumental de parecidas características a las mejores construcciones universitarias de Europa y EE.UU”.

Entre otras instalaciones, se prevé disponer de 2 canchas de fútbol, 2 canchas de rugby, 1 cancha de hockey sobre césped, 2 canchas de voley, 2 canchas de básquet, 10 canchas de tenis, 2 canchas de fútbol 5, 2 canchas de paddle, 2 canchas de squash, 1 pista de atletismo de 400 metros y 8 carriles, con jaulas de lanzamiento y saltómetros y 1 gimnasio polideportivo cerrado con capacidad para 2.500 personas.

En la sede de Pilar funcionan el Instituto de Altos Estudios Empresariales y la Facultad de Ciencias Biomédicas.

Finalmente se indica que la importante donación efectuada por la Fundación Pérez Compagnon con fecha 17/08/99 ha incrementado significativamente el patrimonio de la institución. Asimismo se observa que como consecuencia de la puesta en marcha del campus de Pilar, así como de la incorporación de personal exigida por el proceso de crecimiento de la Universidad, se ha registrado un flujo de fondos negativo, por lo cual la entidad patrocinante ha solicitado al Consejo Superior que se realicen los ajustes necesarios para que, sin afectar la calidad de la educación y servicios, se logre equilibrar el resultado y no incrementar el endeudamiento de la Universidad.

Tal como sugería la CONEAU en el análisis del informe anual 1997, se incluye, como anexo, el balance general de la institución, del cual se desprende un patrimonio neto de casi 11 millones de pesos.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

Según lo expresado en el informe de autoevaluación (1996), el total de títulos disponibles ascendía a 25.897 (18.140 en la sede Juan de Garay, 5.771 en la sede Rosario y 1.986 en la sede Pilar) y el total de ejemplares a 29.473 (21.000 en la sede Garay, 6.447 en la sede Rosario y 2.026 en la sede Pilar).

En el informe correspondiente a 1998, se indica que el fondo bibliográfico de la sede central ubicada en la calle Juan de Garay (96 m²) asciende a 16.065 libros (4.685 incorporados en 1998) y 147 suscripciones a revistas científicas (72 incorporadas en 1998), y la hemeroteca cuenta con 420 títulos de revistas. La circulación estimada es de 1.340 préstamos mensuales. En dicha sede, el personal técnico está compuesto por 4 personas y el administrativo por 3, y se posee una sala de lectura silenciosa para 84 usuarios y una sala de investigadores para 12 usuarios. Por el momento, la Biblioteca no presta servicio de Internet.

En la sede Rosario (18 m²), correspondiente a la Facultad de Ciencias Empresariales, existe otra Biblioteca, cuyo fondo bibliográfico asciende a 1.509 volúmenes y 12 suscripciones a revistas especializadas.

Por último, se indica que en la sede Pilar (54 m²), en la que trabajan 4 personas, se cuenta con 6.002 libros (516 ingresados en 1998) y se han incorporado en 1998 39 publicaciones periódicas.

Si bien no se explica en el informe, parece ser que parte de la colección de la Biblioteca de Rosario fue trasladada a Pilar, ya que su fondo ha crecido notablemente en detrimento del de la sede Rosario (en 1997 la sede de Rosario contaba con 6.265 volúmenes, manifestándose en esa oportunidad la idea de conformar una única biblioteca de grandes dimensiones para abastecer a todas las unidades académicas en el Campus de Pilar).

De acuerdo con lo manifestado por la institución, la Biblioteca posee el 80 % de la bibliografía de las carreras de grado y el 70 % de las de posgrado.

Avances en procesos de evaluación

La autoevaluación realizada por la universidad en 1996 fue llevada adelante por cada una de las unidades académicas en forma independiente. La Universidad considera que se han cumplido los objetivos propuestos en cuanto a la amplia participación de la comunidad universitaria, a la reflexión sobre los objetivos, consistente en la revisión del perfil de cada unidad académica a la luz del perfil institucional, y al diagnóstico de la situación actual en los aspectos más relevantes del quehacer académico.

Cada unidad académica, a partir del diagnóstico, elaboró un plan de mejoras para el año 1997 y además diseñó un proyecto tentativo a mediano plazo (1997-2001) con especificación de líneas de crecimiento cuantitativas y cualitativas.

De alguna manera este proceso logró instalar en la Universidad conciencia de la necesidad de una actividad de evaluación permanente, hecho confirmado por la creación de una oficina de Evaluación y Estadística Académica a partir de 1998, cuyas funciones son las de generar información para la gestión académica y administrativa y diseñar estrategias para mejorar la calidad de procesos y resultados.

Entre los principales logros de las metas fijadas para el período 1997-2001, se destacan los siguientes: el lanzamiento y consolidación del campus de Pilar (la inauguración oficial se realizó en abril de 1998), la diversificación de la oferta académica, el incremento de docentes con dedicación completa, el aumento de aspirantes e ingresantes a las carreras de grado y posgrado, la consolidación de líneas de investigación en cada Facultad, la constitución de un fondo patrimonial, el crecimiento de la infraestructura informática, el incremento de actividades solidarias por parte de la comunidad universitaria y la cobertura de cargos vacantes a fin de completar la estructura de los órganos de gobierno.

Entre las debilidades detectadas, se advierten las necesidades de una mayor formación pedagógica del cuerpo docente, de incrementar aún más el número de aspirantes a las carreras de grado, de disminuir el porcentaje de deserción en los dos primeros años de las carreras de grado (en el período 1991-1997 fue del 29 %), de clarificar la estructura administrativa de la institución, de consolidar las actividades solidarias y de fomentar la investigación.

Debe señalarse como hecho significativo la constitución de las oficinas centrales de Evaluación Institucional (que tiene por función básica la de “servir de instrumento al nivel decisorio para el logro de una cultura de calidad entendida como mejora continua”) y de Tecnología y Sistemas.

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Austral, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

1) Verificar:

a) la correcta denominación de la Licenciatura en Ciencias de la Información y del Doctorado en Ciencias de la Información, que aparecen en diversas ocasiones denominados como Licenciatura y Doctorado en Comunicación Social o en Ciencias de la Comunicación. La confusión probablemente provenga de que los títulos que otorgan se denominan Licenciado y Doctor en Comunicación Social.

b) que no se abran nuevas carreras ni se publiciten (aun con la denominación de “proyecto de ...”) cuando las mismas no han sido aprobadas por Resolución del ME, previo informe

favorable de la CONEAU, tal como establece el artículo 16° del Decreto N° 576/96, reglamentario del artículo 64° de la Ley 24.521.

2) Solicitar información:

a) respecto a los avances de la puesta en marcha en la sede Pilar del Hospital Universitario Austral, en el marco del Centro Académico de Salud, que se propone gobernar y coordinar las actividades de docencia, investigación y asistencia de la Facultad de Ciencias Biomédicas.

b) respecto a la puesta en marcha de la Dirección de Investigación de la Universidad y a la designación de su titular. La estructura está incluida en el organigrama y definida en el estatuto académica, pero, según lo manifestado, su puesta en marcha se preveía para 1999.

c) respecto al estado de avance de los diversos proyectos de investigación, así como sobre los logros alcanzados en cada unidad académica en esta materia.

d) respecto al estado de avance de las diversas metas planteadas para el período 1997-2001 en materia de extensión.

e) respecto a las actividades desarrolladas por la Dirección de Acción Social para la coordinación de las distintas actividades que organizan las unidades académicas y los grupos de alumnos.

f) respecto a las características del Reglamento Marco de Becas y Créditos Universitarios, cuya puesta en vigencia se prevé a partir del año 2000.

g) respecto al estado del proyecto de construcción de una residencia universitaria para varones y otra para mujeres dentro del campus de Pilar.

h) respecto a la incorporación, prevista para marzo del año 2000, de 34 profesores de tiempo completo para la Facultad de Ciencias Biomédicas.

i) respecto al impacto o los resultados obtenidos a través de los acuerdos y convenios establecidos con diversos centros universitarios y otras instituciones del país y del exterior, aspecto en el que la Universidad se muestra muy prolífica.

j) respecto al estado actual de propiedad y utilización de la sede de la calle Agüero 2373, de la ciudad de Buenos Aires.

k) respecto de los avances en la construcción de la Facultad de Ciencias Biomédicas y la Clínica Universitaria en el campus de Pilar, así como del traslado a la misma de unidades académicas y carreras desarrolladas hasta el momento en otras sedes.

l) respecto a los resultados obtenidos a través del convenio con la Universidad de Navarra, puesto en marcha en 1996, que permite cursar en la Universidad Austral una parte importante del Doctorado en Filosofía de la mencionada Universidad.

m) respecto a las actividades desarrolladas y resultados obtenidos por la oficina de Evaluación y Estadística Académica, creada en 1998 y cuyas funciones son las de generar infor-

mación para la gestión académica y administrativa y diseñar estrategias para mejorar la calidad de procesos y resultados.

n) respecto al porcentaje actual de deserción en los dos primeros años de las carreras de grado, que en el período 1991-1997 alcanzó el 29 % y que la institución se ha propuesto disminuir.

3) Recomendar:

a) la revisión del Estatuto Académico, procurando que la Universidad Austral tenga mayor autonomía respecto de la entidad peticionante, a fin de asegurar su jerarquía académica e institucional.

b) la atención de las necesidades de integración de los programas entre sí y de incluir en forma sistemática y gradual, y desde los primeros cursos, técnicas de investigación y evaluación continua, situación identificada como debilidad en la autoevaluación institucional.

c) la puesta en funcionamiento y la designación de un titular para la Dirección de Investigación, estructura descrita en el Estatuto Académico e incluida en el organigrama institucional. Asimismo, sería conveniente, desde esta Dirección, impulsar políticas centralizadas de promoción de la investigación.

d) el impulso de una política explícita de las actividades de extensión administrada por una gestión especializada. Si bien en el Estatuto Académico se prevé la figura de un Director de Extensión de la Universidad, su existencia efectiva se prevé recién para el año 2002.

e) el aliento a la decisión de definir el perfil del becario de investigación y la reglamentación de su figura, así como la convocatoria a los concursos respectivos, prevista para el año 2000.

f) impulsar la aprobación del Reglamento de Profesores, que tiene en cuenta las observaciones realizadas por la CONEAU en el informe correspondiente a 1997, en cuanto a homogeneizar las categorías docentes y la denominación de las distintas dedicaciones, como así también los procedimientos de designación, permanencia y baja del personal docente.

g) alentar el desarrollo de acuerdos y convenios, aspecto en el que la Universidad Austral se destaca tanto en cantidad como en calidad. Al respecto, sería deseable ir consolidando los procesos de intercambio de alumnos y profesores, de transferencia de experiencia científica y pedagógica, de intercambio de material bibliográfico, de desarrollo de proyectos de investigación cooperativa, de elaboración de seminarios de posgrado de carácter interdisciplinario y de promoción de pasantías de alumnos en las empresas.

h) procurar que la Biblioteca tienda a contar con la totalidad de la bibliografía necesaria de las carreras de grado y posgrado dictadas en la institución.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

EVALUACION EXTERNA

- La institución ha presentado su informe de autoevaluación. La realización de la visita de evaluación externa se prevé para agosto de 2000.

EVALUACION PROYECTOS INSTITUCIONALES:

- La institución ha presentado la solicitud de Reconocimiento Definitivo, la cual incluye el informe de autoevaluación. La misma se encuentra a consideración de la CONEAU.

ACREDITACION DE CARRERAS DE POSGRADO:

- Maestría en Derecho y Magistratura Judicial (Res. 231/99: Acreditada como proyecto).
- Maestría en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones (Res. 649/99: Acreditada como proyecto).
- Doctorado de la Facultad de Ciencias Biomédicas (Res. 590/99: Acreditada como proyecto).
- Maestría en Derecho Administrativo (Res. 264/99: Acreditada).
- Maestría en Derecho Empresario (Res. 389/00: Acreditada).
- Maestría en Dirección de Empresas (tiempo completo) (Res. 474/99: Acreditada).
- Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas (Res. 385/00: Acreditada).
- Maestría en Dirección de Empresas (tiempo parcial) (Res. 475/99: Acreditada).
- Doctorado en Ciencias de la Información (Res. 617/99: Acreditada).